



Resolución de Consejo Directivo 178 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 8713/2007-EXA-UNSa: Licencia sin goce de haberes - Dra. Olga Sánchez Negrette - JTP-SE- Regular - asig. Química Biológica

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/04/2026

VISTO la Nota N° 125/2026-EXA dirmesentarchdig-UNSa presentada por la Dra. Olga Sánchez Negrette, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, en carácter de Regular, para la asignatura Química Biológica, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por estar promocionada transitoriamente desde el 09/02/2026 en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, mediante resolución RCD N° 10/2026-EXA-UNSa – RD N° 44/2026-EXA-UNSa.

Que el Departamento de Química da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Otorgar licencia a la Dra. Olga Sánchez Negrette, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular dedicación semiexclusiva, en la asignatura Química Biológica, desde la efectiva toma de posesión en el cargo donde obtuvo la promoción hasta la sustanciación del concurso.

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado " que se tramita en el Expte. 579/25".

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo previsto en el artículo 49, inciso II, apartado b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Olga SÁNCHEZ NEGRETTE, D.N.I. N° 16.928.785, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en carácter de REGULAR, para la asignatura Química Biológica, que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión en el cargo promocionado, realizada el 09/02/2026 hasta la sustanciación del concurso, que se tramita en el expediente N° 579/2025-EXA-UNSa, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Olga Sánchez Negrette, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

MFL/AMT/cag

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MADRUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

